

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.905/2022

ANUNCIO RECTIFICACIÓN EXP. Nº 13/2022, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, A APROBAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, POR AFECTAR A APLICACIONES PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 25 de julio, se aprobó el expediente de Rectificación del Exp. nº 13/2022, de Modificación Presupuestaria, por Transferencia de Crédito, a aprobar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por afectar a aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, aprobado inicialmente mediante Acuerdo Plenario, de fecha 30 de mayo de 2022.

Acuerdo de rectificación de la modificación de crédito número 13/2022 respecto a las aplicaciones presupuestarias beneficiarias de dicho expediente en la misma situación, en virtud de lo

dispuesto del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de rectificación del acuerdo adoptado, con fecha 30 de mayo de 2022;

Debiendo decir:

Créditos que se ven afectados mediante minoración:

Partida	Concepto	Importe
1510 619 01	Urbanismo-Planeamiento, gestión y equipamiento	17.908,00 €
1510 619 16	Actuaciones en Río de Oro	18.092,00 €
4330 619 00	Reasfaltado PI San Pancracio	1.052,28 €
TOTAL PARTIDA QUE TRANSFIERE SU CRÉDITO		37.052,28 €

Créditos que resultan incrementados con las transferencias de las partidas presupuestarias anteriores:

Partida	Concepto	Importe
1530 619 13	Inversiones en Vías Públicas	1.052,28 €
3420 63207	Actuaciones varias en piscina cubierta	36.000 €
TOTAL PARTIDA QUE TRANSFIERE SU CRÉDITO		37.052,28 €

Puente Genil, 26 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.